

de la Condicion, que este heredam. acell timona en Ciento  
 Reparacion que son Nales y Ciento mis cada una Ciento mill  
 Ciento noventa y nueve taullas, acen Nales Ciento mill noventa y  
 noventa y nueve Nales; Diez y nueve mis V. que venidos del  
 impuesto de los Puntos Sobran p. Puntos de este heredam.  
 Venenta y Nueve Nales y nueve mis V. // Por lo que toca a  
 aparcos de Acquiase, estos y proporcion los Generales Dos  
 cientos treinta y ocho Nales V. alos que se agregan de cientos  
 y Cinquenta, mis de Salario del presente es. <sup>no</sup> Doscientos  
 mis de el dho Cobrador; quedado y para sus <sup>3</sup> **Cientos**  
 Ochenta y ocho Nales V. siendo el numero de las taullas  
 que componen el dho heredam. cinco mill Doscientos  
 noventa y quatro; Repartidas sobre mis quatro m. d.  
 vellon por cada una, y proporcion de cientos veinte y dos Nales  
 Veinte y ocho mis V. que venidos del impuesto de dho  
 puntos faltan sesenta y cinco Nales y seis mis V. // Por  
 por lo que toca a el Acquiase que corresponde a la acquiase  
 de particular que se compone de mill quinientos Venenta  
 y ocho Nales, y las taullas sobre que deben Repartirse,  
 son tres mill setecientos treinta y cinco, que a quinze mis  
 V. cada una, acen Nales mill setecientos quarenta y siete  
 Nales veinte y siete mis V. que venidos del impuesto  
 de los Puntos Sobran Venenta y nueve Nales veinte y siete  
 mis V. que ambos sobran a en la cantidad de ochenta  
 y un Nales y trece mis V. y Replidos de esta cantidad  
 los sesenta y cinco Nales y seis mis V. que faltan p. com-  
 pletar el Imp. de Acquiase ~~Concepto~~ que son lo justo y  
 General; que sean p. Puntos de este heredam. Liquidam.  
 Catorce Nales veinte y un mis V. // Y nombraan por  
 Cobrador de los Puntos de <sup>to</sup> D. Felix Buenavista de Leon  
 para que aca dha Cobranza en la forma regular, cobrando

